

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE IGUALDAD, JUSTICIA Y POLÍTICAS SOCIALES

5414

ORDEN de 9 de diciembre de 2022, de la Consejera de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, por la que se procede al nombramiento de Notarios en Resolución de concurso ordinario de vacantes existente en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Visto el expediente instruido para la provisión de Notarías vacantes comprendido en el Concurso Ordinario convocado por Resolución de 3 de octubre de 2022 de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública (publicada en el Boletín Oficial del Estado de 10 de octubre de 2022), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.22 del Estatuto de Autonomía y en uso de las facultades conferidas en el Decreto 18/2020, de 6 de septiembre, del Lehendakari, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de funciones y áreas de actuación de los mismos,

RESUELVO:

Primero.– Nombrar para proveer las Notarías anunciadas radicadas en el ámbito de la Comunidad autónoma del País Vasco a los Notarios que se relacionan a continuación:

Para la Notaría de Vitoria-Gasteiz a Dña. Teresa María del Pilar Cano Marco (motivo: desierta en concurso precedente, protocolo de D. Manuel María Rueda Diaz De Rabago).

Para la Notaría de Vitoria-Gasteiz a Dña. Sofía Trapote González (motivo: traslado de D. Enrique Arana Ruiz-Cámara).

Para la Notaría de Segura a D. Fernando Martínez Segura (motivo: desierta en concurso precedente, protocolo de Dña. María Longarte Ulacia).

Para la Notaría de Amurrio a D. Sergio Hortigüela Contreras (motivo: traslado de D. Miguel Bañuls Ribas).

Para la Notaría de Lekeitio a Dña. Cristina García Ramos (motivo: traslado de Dña. Olga Entrena Fuentes).

Segundo.– Acordar la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco y remitir la misma a las personas interesadas.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Consejera de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación.

En Vitoria-Gasteiz, a 9 de diciembre de 2022.

La Consejera de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales,
BEATRIZ ARTOLAZABAL ALBENIZ.